



DECRETO N° 2285/

LAJA, julio 29 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 101.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

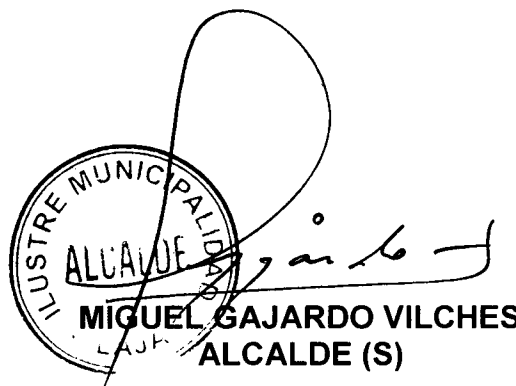
1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Norma Uribe Beltrán, directora y Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinador básica de extraescolar, ambas del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día jueves 29 de julio del 2010, con motivo de realizar consultas en oficinas de Contraloría a petición del Sr. Alcalde.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Uribe y Sra. Millalen, los gastos de alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/AMR/lc *29/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233